PETITORIO

ASAMBLEA CIUDADANA POR LA TARIFA ELÉCTRICA EN ENTRE RÍOS

1. La Asamblea ciudadana de la ciudad de Concepción del Uruguay convocada por los propios vecinos, el día 30 de enero a las 20:30, sin ningún otro interés que el reclamo por los excesivos montos que se reciben en las facturas de la luz y la gran disparidad existente con otras provincias ante el mismo consumo, resuelve confeccionar el siguiente petitorio dirigido a la máxima autoridad del ejecutivo provincial Sr. Gobernador Gustavo Bordet, a los Senadores y Diputados nacionales y provinciales, Presidente Municipal y Concejo Deliberante.
   Aprobado en forma unánime por todos los presentes en la asamblea, se deja constancia de los siguientes reclamos:

   1. Respecto a lo de resolución más urgente
      - **Solicitar al EPRE que es el Ente Regulador de la Energía que deje sin efecto la resolución 219/22. El 31 de agosto del año pasado el Centro Comercial de nuestra ciudad presentó en la audiencia pública convocada en la ciudad de Villaguay, un pedido para que modifique la tarifa T1 G. Esta tarifa corresponde a consumos comerciales menores a 10KW y tiene un espíritu de penalización progresiva por encima de los 700kw bimestrales y que hoy en día la mayoría de los comercios supera esos consumos. Al superar esos consumos son castigados con una tarifa onerosa. Ante la propuesta elevada por el CECOM, quienes deciden el tema tarifario rechazaron sin ningún fundamento esa propuesta**.
      - **Es por eso que solicitamos que anule lo decidido en la Audiencia Pública de Villaguay del año pasado y se convoque a una nueva, donde se le dé participación vinculante a los profesionales del sector energético que están brindando ideas absolutamente aplicables para que las tarifas sean accesibles a los entrerrianos**.
      - **Exigir a las distribuidoras sea ENERSA o COOPERATIVAS que establezcan con el EPRE un valor constante del Kw para la categoría T1G que aún tiene subsidio y ya es impagable en la actualidad.**
      - **Flexibilizar los requisitos para ser admitidos y establecer una tarifa especial o bonificar del pago del consumo, a familias con integrantes electrodependientes.**
      - **Establecer los vencimientos de las facturas en fechas donde la mayoría de la población haya cobrado sus salarios. Esto es a los efectos de no estar pagando recargos por atraso.**

2. La represa sufre el injusto pago de tarifas paupérrimas y pagadas en pesos, esta puede generar toda la energía que necesita la provincia y se da ahora el caso de

Asamblea Ciudadana en Reclamo por T. Eléctrica

tener que venderla a un precio irrisorio y volverla a comprar a valores varias veces superiores para su distribución a los usuarios entrerrianos.

- **Ante esta situación esta Asamblea solicita al Gobernador y a los actuales legisladores nacionales que gestionen ante la Secretaría de Energía de la Nación y CAMMESA el pago de tarifas justas y razonables por la energía que se genera en nuestra provincia a través de la represa Salto Grande.**

3. A nivel local la Asamblea ciudadana
    - **Solicita al Concejo Deliberante de Concepción del Uruguay que gestionen y eliminen la tasa del alumbrado público que ronda el 16%. Esto está basado en que los municipios ya reciben un monto del 8,69% del total de los consumos de su jurisdicción en ese concepto por el uso de la tierra pública, lo cual resulta una virtual doble imposición. También que gestione a nivel provincial la eliminación de impuestos provinciales, ingresos brutos e inclusive el 27% del IVA, que hacen que hoy se pague mucho dinero en cada factura.**

4. Solicitamos al Sr. Gobernador Gustavo Bordet que:
    - **Exija a la Secretaría de Energía de Entre Ríos la urgente reglamentación de la Ley provincial de energías renovables N° 10933 que adhiere a la Ley nacional N°27424 que permita a los usuarios el uso de las fuentes renovables y así generar nuestra propia energía y reducir el consumo de la línea y pagar menos montos a las empresas.**

5. Solicitar al EPRE
    - **Que elimine la Resolución 168/2020 reglamente el uso de las energías renovables en locales comerciales y permitir generar su propia energía.**

6. En pos de ir hacia una provincia sustentable y generadora de energía limpia es que solicitamos:
    - **Establecer una línea de crédito accesible para la compra de energía renovable tanto para domicilios como para comercios.**

7. Pedimos al Sr al Gobernador que;
    - **Implemente todas las acciones posibles para pedir la devolución a la provincia de la represa Salto Grande. La represa constituye un bien de propiedad de los entrerrianos por haberla gestionado en su momento, por haber sufrido las consecuencias de su implantación que derivo en tierras inundadas, por estar enclavadas en Entre Ríos, por constituir una herramienta de desarrollo de la provincia, y por último por haber pagado hace más de 30 años el crédito que le dio formalización. Que se haya**

Asamblea Ciudadana en Reclamo por T. Eléctrica

constituido un ente binacional, es un avasallamiento a los derechos soberanos de la provincia plasmados en el art. 124 de la Constitución Nacional vigente, que garantiza a las provincias el pleno uso de los recursos naturales de su territorio. La negativa a tratar este tema, en virtud de los tratados internacionales vigentes, constituye una chicana para reconocer que Entre Ríos es una provincia generadora de Energía Eléctrica y por lo tanto merece recibir un trato preferencial en ese marco frente a otras provincias sin esa condición.

8. **Por último, pedimos a todas las autoridades a las que esta Asamblea ciudadana les está solicitando acciones en pos de corregir el sistema y costo tarifario de la energía eléctrica, a que actúen con la premura que la situación lo requiere. Los tiempos de las gestiones de la administración pública deben acercarse a los tiempos que el pueblo necesita para que se le solucionen sus problemas. Por lo tanto, esperamos y confiamos que vuestras gestiones tendrán resultados los más rápidos posibles.**

Sin otro particular saludamos a usted con nuestra firma aclaración y documento.

Asamblea ciudadana por la tarifa eléctrica de Entre Ríos.

El presente PETITORIO se acompaña de XXX hojas anexadas que contienen la totalidad de las firmas de los requirentes.

Asamblea Ciudadana en Reclamo por T. Eléctrica

Anexo destinado al pueblo entrerriano adhiriendo con su firma a las TRES fojas del PETITORIO - ASAMBLEA CIUDADANA POR LA TARIFA ELÉCTRICA EN ENTRE RÍOS. Las mismas se complementan con nombre y número de documento.

Asamblea Ciudadana en Reclamo por T. Eléctrica